

RE: 2021-00151 Remite oficio Comunica Medida Cautelar

Olga Milena Gaitan Triana <olga.gaitan@supernotariado.gov.co>

Vie 13/08/2021 1:57 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Quindio - Calarca <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Calarcá Q., agosto 13 de 2021

Referencia: Solicitud Pago Mayor Valor por Derechos de Registro Radicado 2021-00151, oficio 777 del 16-07-2021, Turno 2021-2194

Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución 4907 del 30 de junio de 2009 y el Artículo 25 de la Resolución 2854 del 16 de marzo de 2018 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, le informo que para la inscripción del documento vinculado a la matrícula inmobiliaria No. 282- 17685, es necesario cancelar un mayor valor de \$38.000,00, por concepto de Embargo y Certificado de Tradición y Libertad.

Si transcurrido un mes conforme al Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 contados a partir del recibo de la presente, el usuario no cancela en la Oficina de Registro el mayor valor solicitado, se producirá la devolución del documento sin registrar, y se desbloquea el folio de matrícula inmobiliaria.

Cordialmente

Olga Milena Gaitán Triana

Despacho del Registrador

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Dirección: Carrera 26 No 39-21 Local 201

Calarcá, Quindío - Colombia

Teléfono: +57 (6) 743 28 79 Ext 3

Email: olga.gaitan@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Oficina de Registro Calarca <ofiregiscalarca@Supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de agosto de 2021 8:32 a. m.

Para: Olga Milena Gaitan Triana <olga.gaitan@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: 2021-00151 Remite oficio Comunica Medida Cautelar

Cordialmente.

Julio Cesar López Espinosa.

Registrador Seccional Calarcá

Kra 26 No 39-21 Piso Dos

Teléfono: +57 (096) 7432313

Email: julio.lopez@supernotariado.gov.co

De: Catalina Lopera Gallego <cloperag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 1:44 p. m.

Para: Oficina de Registro Calarca <ofiregiscalarca@Supernotariado.gov.co>

Asunto: 2021-00151 Remite oficio Comunica Medida Cautelar

Buenas Tardes,

Respetuosamente me permito remitirles el presente oficio, para lo de su competencia.

Cualquier inquietud o respuesta, **POR FAVOR** comunicarse o remitirla al correo **j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

ATENTAMENTE

CATALINA LOPERA GALLEGO

OFICIAL MAYOR

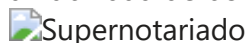
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCA-QUINDIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.